



Boletín Informativo

SECCIÓN ESPAÑOLA

Edita: Secretaría General de la Sección Española de AIDA
C/ Sagasta, 18 - 2º Izqda. 28004 MADRID. Depósito Legal M-15219-93
Tlfs. (91) 594 30 88 - 594 31 50 - Fax (91) 594 33 53 - E-mail: seaida@terra.es

BOLETIN Nº 85. JUNIO 2003

<i>MEMORIA DE ACTIVIDADES 2003/2004</i>
--

1. DATOS GENERALES

La Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA) se constituyó el 28 de octubre de 1961, como miembro de pleno derecho de la Association Internationale de Droit des Assurances (AIDA).

SEAIDA es una persona jurídica privada, sin ánimo de lucro, de carácter independiente, cuyo objeto es el estudio del derecho de seguros y de aquellas otras materias, dentro del campo del derecho y la economía, que afectan directamente a la institución aseguradora.

Los fines de SEAIDA –que se recogen en los Estatutos de AIDA y de SEAIDA- son los siguientes:

- el estudio del derecho comparado, con el fin de conseguir la armonización del derecho de seguros europeo e internacional,
- participar en los Grupos de Trabajo, en los Congresos Internacionales de AIDA y en las reuniones internacionales que organicen los diferentes Grupos y Secciones nacionales,
- la organización de congresos, simposios, coloquios, cursos y conferencias, de ámbito nacional e internacional,
- la publicación en la Revista Española de Seguros, órgano de la Asociación, de los trabajos de investigación e información sobre la evolución del derecho de seguros, así como la publicación y edición de monografías sobre la materia aseguradora,
- fomentar, mediante los adecuados medios legales y contractuales, la utilización de instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos, especialmente, del arbitraje administrado.

En la actualidad SEAIDA cuenta con 272 miembros individuales y 44 miembros colectivos.

Este año hemos tenido que lamentar la pérdida de tres insignes miembros de nuestra Asociación: D. Luis Monzó Lasala, D. Fernando del Caño Escudero y D. Francisco Sánchez Gamborino. Todos ellos fueron fundadores de SEAIDA y miembros destacados del Consejo Directivo.

SEAIDA está regida por la Asamblea General de socios, que se reúne al menos una vez al año y por el Consejo Directivo, compuesto por veinte miembros elegidos por la Asamblea, al que asisten, también, los Presidentes de las Secciones autonómicas de SEAIDA.

La composición actual del Consejo Directivo es la siguiente:

Miembros de Honor: D. Julio Castelo Matrán y D. Félix Mansilla García.

Presidente: Fernando Sánchez Calero

Vicepresidente: Evelio Verdera Tuells

Secretario General: Joaquín Alarcón Fidalgo

Vicesecretarios Generales: José Ignacio Hebrero Alvarez y Eduardo Pavelek Zamora

Tesorero: Presentación Ataz Orihuela

Interventor: Javier Pérez de Laborda

Vocales: Luis Almajano Pablos, Luis de Angulo Rodríguez, Pilar González de Frutos, Rafael Illescas Ortiz, Alberto Manzano Martos, Aurelio Menéndez Menéndez, Francisco M. Sánchez- Gaborino Ortiz, Javier Tirado Suárez, Mercedes Vázquez de Padura y Mercedes Vérguez Sánchez.

Presidentes de Secciones de SEAIDA: Ricardo de Angel Yagüez (País Vasco), Vicente Cuñat Edo (Comunidad Valenciana), Justino Duque Domínguez (Castilla y León), Rafael Jiménez de Parga y Cabrera (Cataluña) y Manuel Olivencia Ruiz (Andalucía).

Dirección Técnica: Milagros Sanz Parrilla.

Administración: José M^a de Vicente Díaz y Ana de la Vieja Escolar.

2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

2.1 Delegaciones territoriales

Desde su fundación SEAIDA ha tratado de realizar las actividades derivadas de sus fines en todo el territorio nacional a través de una organización territorial, representada, al inicio, por los delegados territoriales y en la actualidad a través de las Secciones de SEAIDA. Esta descentralización de las actividades es común a la mayor parte de las Secciones de AIDA (Italia, Colombia, Australia, México, Argentina, etc.)

En este momento están constituidas las siguientes Secciones de SEAIDA: SEAIDA-País Vasco, SEAIDA- Comunidad Valenciana y SEAIDA-Catalunya.

2.2.1 SEAIDA Catalunya

SEAIDA-Catalunya, con sede en Barcelona, es una Sección de gran actividad, debido a la existencia, en esta Comunidad Autónoma, de un fuerte mercado asegurador.

El Consejo Directivo de SEAIDA-CATALUNYA está compuesto por:

Rafael Jiménez de Parga, Presidente.

Juan M^a Xiol Quinglés, Vicepresidente

José Machado, Director

Josep Clusella i Fabré, Secretario General

Juan Vázquez Mata, Secretario Técnico

Javier Añoveros Trías de Bes, Manuel Guerrero de Castro, Francisco Tusquets Trías de Bes, José Villalba Ripoll, Ascat Vida, Arag, Cahispa, Catalana-Occidente, Colegio de Mediadores de Seguros Titulados y Grupo Winterthur, vocales.

El 16 de enero se presentó en Barcelona el libro “El Contrato de Reaseguro”, de Jorge Sánchez Villabella. En el acto de presentación intervinieron Rafael Jiménez de Parga, Presidente de SEAIDA-Catalunya, José Cercós, Presidente de UCEAC, José Antonio Carro del Castillo, Presidente del Grupo de Trabajo español de Reaseguro y el autor, miembro de este mismo Grupo. El acto tuvo lugar en el Salón de Actos de UCEAC (Asociación catalana de entidades aseguradoras y reaseguradoras), destacada colaboradora de SEAIDA-Catalunya en la mayor parte de sus actividades.

El 19 de septiembre está prevista la realización, en Barcelona, de una Jornada sobre “Internet y Seguro”, con la colaboración de la Universitat Oberta de Catalunya.

2.2.2 SEAIDA Comunidad-Valenciana

La Sección de SEAIDA en la Comunidad Autónoma de Valencia se caracteriza por su dinamismo y su vocación aglutinadora de las instituciones relacionadas con el Derecho de Seguros. En esta línea de colaboración institucional se ha organizado, en colaboración con URVEA (Asociación de aseguradoras de la Comunidad Valenciana), una seminario con el título: “Nuevos retos para el sector asegurador”, que se ha celebrado el 26 de junio, dirigido por Vicente Cuñat Edo, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat de València y Presidente de SEAIDA-Comunidad Valenciana y Juan Bataller Grau, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Politécnica de Valencia.

El objetivo del Seminario era abordar, de modo unitario, los diferentes acontecimientos que han incidido en la situación actual del mercado, con especial referencia a la relación con los mediadores, con el fin de reflexionar sobre el presente del sector asegurador y sus perspectivas de futuro. Junto a los citados directores del Seminario intervinieron como ponentes Francisco Artucha Tellería, Director comercial de La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros y Juan Antonio Ruiz Peris, de la Dirección General de Economía de la Generalitat Valenciana.

2.3 Tribunal Español de Arbitraje de Seguros

Los Estatutos de SEAIDA recogen, desde 1995, entre los fines de la Asociación el fomento de los instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos que surjan entre aseguradores, reaseguradores, mediadores y asegurados. A la consecución de este fin obedece la creación del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros (TEAS), para asegurar la correcta administración de arbitrajes en materia de seguros y reaseguros.

Durante este curso se ha continuado trabajando en la promoción del Tribunal, así como en la divulgación del procedimiento arbitral como medio óptimo para la resolución de determinados conflictos.

Entre los proyectos para el curso 2002/03 se encuentra la realización de un estudio sobre la utilización de los métodos alternativos de resolución de conflictos en el seguro español, que servirá para analizar la implantación real del arbitraje en España y las posibilidades de su promoción. Los resultados de este estudio se contrastarán con la actividad del TEAS, con el fin de poder adecuar su estructura a la demanda del mercado. El estudio estará dirigido por Evelio Verdera y coordinado por Adolfo Domínguez Ruiz de Huidobro.

En el marco internacional, el Tribunal Español de Arbitraje de Seguros mantiene una relación estrecha con el resto de las cortes arbitrales vinculadas a AIDA (Centro Chileno de Arbitraje de Seguros y Reaseguros, CEFAREA –Francia-, ARIAS-UK, Corte de Arbitraje de Seguros de Argentina y ARIAS-US), con las que se realizan intercambios de documentación relativa al arbitraje.

2.4 Junta Consultiva de Seguros

El 3 de febrero se reunió la Junta Consultiva de Seguros, con el fin de informar el Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados y la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, para la adaptación de la legislación de seguros privados a la normativa comunitaria y el Proyecto de Real Decreto de adaptación a la normativa comunitaria de la normativa reglamentaria reguladora de los seguros privados. Las observaciones, redactadas por un grupo de miembros y presentadas por Fernando Sánchez Calero, vocal de la Junta Consultiva de Seguros en representación de SEAIDA (vocalía reservada para asociaciones de prestigio relacionadas con el seguro privado) están a disposición de los asociados en el Centro de Documentación de SEAIDA.

2.5 Relación con otras instituciones

SEAIDA mantiene excelentes relaciones con gran parte de las instituciones dedicadas al Seguro y al Derecho, españolas y extranjeras: Unespa, Colegios de Mediadores, ICEA, INESE, FIDES, Fundación Mapfre Estudios, Aredoc, AMES, Ofesauto, CEA, APCAS, etc. Con todas estas instituciones SEAIDA mantiene una estrecha relación de colaboración mutua que, en ocasiones, se plasma en proyectos concretos de cooperación.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com